



Municipalidad Metropolitana  
de Lima

**INVERMET** FONDO METROPOLITANO  
DE INVERSIONES

## RESOLUCIÓN N° 041/2015-INVERMET-SGP

Lima, 06 FEB 2015

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuyo Texto Único Ordenado fue aprobado por Decreto Supremo N° 043-23003-PCM, tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información, consagrado en el numeral 5 del artículo 2° de la Constitución Política del Perú;

Que, de conformidad con los artículos 3° y 5° de la citada Ley, el Estado tiene la obligación de entregar la información que demanden las personas en aplicación del principio de publicidad, para cuyo efecto deben designar al funcionario responsable de entregar la información solicitada;

Que, mediante Resolución N° 284-2014-INVERMET-SGP de 22 de octubre de 2014, se designó a Freddy Florián Torreblanca como Responsable Titular de brindar la información pública del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET; y a Rocío Inga Ramírez como Responsable Suplente de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia Estándar del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET;

Que, por razones del servicio, se ha visto conveniente reemplazar al Responsable Titular de brindar la información pública del Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET, debiendo asumir la titularidad el Responsable Suplente, designándose a su reemplazo; así como ratificar a la Responsable Titular de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia Estándar, y designar al Responsable Suplente;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

De conformidad con el Acuerdo de Concejo N° 083 que aprueba Reglamento del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET, la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 042-2011-PCM y, el Texto Único Ordenado de la Ley de Transferencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM.

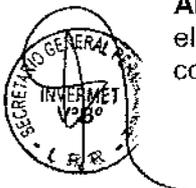
### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Designar a los Responsable Titular y Suplente de brindar la información pública del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET, conforme al siguiente detalle:

Lucio Carlos Paredes Rivas	Responsable Titular
Hugo Andrés Gama Saavedra	Responsable Suplente

**Artículo 2°.-** Ratificar y designar al Responsable Titular y Suplente de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia Estándar del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET, conforme al siguiente detalle:

Enma Alicia Quintanilla Tueros	Responsable Titular
Edwin Oliva Guerrero	Responsable Suplente





Municipalidad Metropolitana  
de Lima

**INVERMET** | FONDO METROPOLITANO  
DE INVERSIONES

**Artículo 3°.-** La Secretaria General Permanente estará a cargo de la supervisión de la actualización permanente del Portal de Transparencia Estándar del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET y del cumplimiento de las responsabilidades de brindar información pública a los administrados.

**Artículo 4°.-** Notificar la presente Resolución a todos los órganos del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET, al Órgano de Control Institucional y a los responsables designados y ratificados.

**Artículo 5°.-** Encargar a la Oficina de Administración y Finanzas, la publicación de la presente Resolución en el diario oficial El Peruano.

**Artículo 6°.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET.

**Regístrese, comuníquese y publíquese**



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
Fondo Metropolitano de Inversiones INVERMET

Ing. LUIS ANTONIO ROBLES RECAVARREN  
Secretario General Permanente